Gobernación del MAGDALENA	ACTA DE PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN	Magdalena
	Versión:	

ACTA DE PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 01

CONTRATO No:	*CO-0834-2025*	TIPO DE CONTRATO:	*CONTRATO DE OBRA*
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO MAGDALENA - ZONA SUR.*		
CONTRATISTA:	*CONSORCIO I.E. MAGDALENA*		
INTERVENTOR: X NA ☐ *FOMCOLOMBIA*		SUPERVISOR: X NA ☐ *EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO*	
FECHA DE INICIO:	*31 DE JULIO DE 2025*	TIEMPO SUSPENDIDO EN DIAS SEGÚN SUSPENSION 01:	*19 DIAS*
PLAZO INICIAL:	*4 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO*	TIEMPO RESTANTE DE VIDA EN DIAS:	*5 DIAS*
FECHA TERMINACION INICIAL:	*30 DE NOVIEMBRE DE 2025*	FECHA DE TERMINANCIÓN PROG SEGÚN SUSPENSION N°01:	*15 DE ENERO DE 2026*
VALOR TOTAL:	*$ 22.581.699.999*	PRORROGA DE LA SUSPENSION N°01:	*10 DE ENERO DE 2026*
PRORROGA No 01:	*27 DÍAS*	TIEMPO DE PRÓRROGA N°01 DE LA SUSPENSIÓN N°01:	*DESDE EL 10 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 7 DE MAYO DE 2026: 116 DIAS*
FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA N°01:	*27 DE DICIEMBRE DE 2025*	FECHA DE REINICIO PROG. SEGUN PRÓRROGA N°01 DE LA SUSPENSIÓN N°01:	*7 DE MAYO DE 2026*
SUSPENSIÓN No 01:	*22 DE DICIEMBRE DE 2025*	TIEMPO DE VIDA DEL CONTRATO	*5 DÍAS*
FECHA REINICIO PROGRAMADO SEGÚN SUSPENSION No 01:	*10 DE ENERO DEL 2026*	NUEVA FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA SEGÚN PRORROGA 01 A LA SUSPENSION 01	*12 DE MAYO DE 2026*

MOTIVO:

Teniendo en cuenta:
Que se han presentendo diferentes situaciones de seguridad y orden público en las zonas de intervención del contrato, se resuelve prorrogar la vigencia del acto administrativo mediante el cual se ordenó dicha suspensión, por un término adicional de CIENTO DIECISEIS (116) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo originalmente establecido. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones omitidas y en la protección del interés general.

Por último y teniendo en cuenta lo anterior, se determina necesario realizar el Acta de prorroga N° 01 de la Suspensión No. 01 , la cual se firma de común acuerdo
PRIMERO. Suspéndase el plazo de ejecución del Contrato Nº **0834-2025**, por un término de 116 días a partir del día 10 de Enero del año **2026**.
SEGUNDO. Durante el término de suspensión al que se refiere el punto PRIMERO, EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR detendrán todas la actividades relacionadas con el Contrato Nº 0834-2025.
TERCERO. El CONTRATISTA se obliga a adecuar todas las pólizas suscritas a favor del contratante con el fin de que las mismas se ajusten a la vigencia del contrato, esto es, que se suspendan durante el término a que se refiere la presente acta y se renueven en la fecha de reinicio igualmente prevista en esta acta. El CONTRATISTA enviará las constancias respectivas al CONTRATANTE, una vez cumpla con la obligación a la que se refiere este *punto*.
CUARTO. Las partes manifiestan que dada la informaión suministrada en la presente acta, el contrato se reiniciará el día 4 del mes de Mayo del 2026.
QUINTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo dispuesto y descrito en la presente Acta.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

Para constancia se firma a los 9 días del mes de ENERO de 2026 y se suscribe el ACTA DE PRORROGA No 01 DE SUSPENSION No 01.

EFRAIN DE JESÚS VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Magdalena

HERNANDO JOSÉ ARROYO MERCADO
Representante Legal CONSORCIO I.E. MAGDALENA
Contratista

EDWIN MARTINEZ
Representante Legal FOMCOLOMBIA
Interventoría

Contrato Nº: CO-0783-2025
Original: Gobernación del Magdalena
Copia: Archivo (Dependencia / Contratista / Interventor, si aplica)